

LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858.

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS.

OFICINAS, 2000-5

Edición local, un mes 1 pta.; fuera, trimestre, 3'50.—Edición grande, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º de cada mes y solo terminan en fin de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.—Un número 10 céntos; atrasado 50.

AÑO XXIX.

MIÉRCOLES 23 DE JUNIO DE 1886

NÚM. 8.952.

NOTAS
Pasta y Jarabe de BREA.—
Pasta y Jarabe de BREA Y
CODRINA.—Preparados por
PINE Y VIVE.—Pasta 1 y 1'50
Pasta y Jarabe 1'50 y 2'50.

LA PAZ DE MURCIA

Ayuntamiento.

La sesión del lunes la presidió el Sr. Alcalde y asistieron los Sres. García Clemenca, Carlos, Calvo, Soler, Almela, Solís, Díaz, Albaladejo, Almazán, Salmorón, Ayuso Bensoemistón, Ayuso Mora, Cantó, Lumeras, Ascóytia, Solarin, Gómez Cortina, Callejas, López Gómez, y Bojart.

Se acordó informe la Comisión de Hacienda sobre la comunicación del Sr. Administrador de Propiedades y Rentas referente á que se roten los consumos del radio, habilitados para el abastecimiento de las especies de consumos.

Se aprobaron varias cuentas. Se aprobó una pequeña condenación solicitada por D. Mariano Gambín, responsable de los consumos del Llano de Arzuja, en vista de venir justificadas las partidas que para el mismo han venido que ser motes fallidos, y á que no se le ha permitido el pago, á pesar de su pobreza, ha sido religioso.

También se acordó bajar la cuota mensual para atenciones sanitarias á D. José Salazar, por haberse justificado su responsabilidad á la riqueza efectiva que tiene.

Se acordó el pago de la tercera parte del coste de las obras hechas en el puente de Churra la vieja. Se aprobó un informe de la Comisión de Bienes rurales referente á la adquisición de bombas, negándola, ya por el mal estado de fondos, ya porque no sería posible con ellas evitar las inundaciones.

Aprobóse también el informe de la de Sanidad acordando continúe la prohibición de la venta de garbanos y lentejas mojados.

Se aprobaron varias licencias para obras particulares. Puesto de nuevo á la discusión el expediente de traida de aguas, se acordó discusión por el Sr. Cantó que pidió su suspensión por tener noticia de otro descubrimiento de agua abundante, hecho en la sierra de la Fuente de la sierra traida á Murcia, pidiendo una fuente en cada establecimiento benéfico y dándola para el público á un céntimo el cántaro. El Sr. Gómez Cortina se opone á que se suspenda la discusión de las proposiciones del Sr. Hernández Crespo. El señor Ascóytia dijo estaba acordado que el Sr. Hernández Crespo presentase los títulos de propiedad. El Sr. Almazán manifestó conforme con la espera solicitada por el Sr. Cantó. El Sr. Lumeras dijo que todo se podía armonizar, pues dando echo ó quince días al Sr. Crespo para presentar los títulos, en ese tiempo se presentaban otras proposiciones podría tratarse de ellas, pero en aquel momento no se podía hacer, pues por autorizada que fuera la palabra del Sr. Cantó, faltaban las firmas. El Sr. Cantó dijo que no se habían presentado las proposiciones por falta de tiempo. Discusión algo mas larga, se acordó como propuso el señor Lumeras.

Presentado el expediente del servicio de sillas en los paseos, en cuya subasta se ha habido postores, dió origen á varios incidentes.

Habiendo propuesto el Sr. Almazán que se declarase urgente, sin oír á la Comisión de Propios que preside, puesto que podía acordarse que el Alcalde hiciera nueva subasta por un corto número de sillas, ya porque los licitadores no han podido venir de fuera, ya porque el servicio de sillas de empezar en 1.º de Julio, y que como de no haber postores quedase autorizado al Alcalde para admitir la proposición de D. Ginés Fria que ofrece 500 sillas, admitiendo las condiciones con que se ha anunciado la subasta, en las que se han de beneficiar al público, ya que no cobrando por sillas más que 5 céntimos cuando no se cobraba nada por el arrendamiento; surgió el incidente. Clemenca-Almazán acerca del asunto correspondía á la Comisión de Hacienda ó á la de Propios; el Sr. Ascóytia música ligada con el servicio de sillas, por el cual se crea que esta subasta (atiba venido considerándose hacienda) empezaba en Setiembre, y el Sr. Lumeras fiestas del barrio y sillas de

Respecto del primero sostenía el señor Almazán que como ingreso de Hacienda; el Sr. Almazán se oponía á la distribución de negociados acordada por el Ayuntamiento á propuesta de García Clemenca, y para deci-

dir apelo á la lectura de dicha distribución. Si bien el Sr. García Clemenca tenía razón según el art. 136 de la ley, en su apoyo no está la costumbre de considerar como rentas los arbitrios de matadero, plazas, romanos, etc. y los acuerdos del Ayuntamiento tomados con conocimiento del Sr. García Clemenca, y sin pretenderlo el Sr. Almazán, de encargar á la Comisión de Propios la redacción de los expedientes de subasta de todos esos ramos, incluso el de sillas, de lo cual no se ha ocupado la Comisión de Hacienda á pesar de ser su presidente el Sr. García Clemenca.

El incidente música vino á resolverse después de alguna discusión, y de leer algo que no era pertinente, haciendo leer el Sr. Almazán la condición primera del pliego por el que se subasta el servicio de sillas, que declara que el contrato empieza y concluye con el año económico.

El incidente fiestas del barrio, promovido por el Sr. Lumeras de acuerdo con la Presidencia, y en el cual quiso el Sr. Solís dar una lección á nuestro compañero de redacción, diciendo faltaba la base para acordar, que el Presidente le hizo ver existía, lo resolvió el mismo Sr. Lumeras proponiendo que siempre la música ó fiestas de Florida Blanca las costearan aquellos vecinos al servicio de sillas fuera de cuenta de ellos, y cuando no sucediese así del contratista.

El fin de este incidente y del asunto principal fué autorizar al Alcalde para la subasta y admitir proposiciones, armonizando las condiciones con las deseadas expresadas.

Acercos de una comunicación del maestro de la escuela de San Juan se acordó informarla con urgencia la respectiva Comisión.

Pasó á la de Policía rural el escrito de alzada de un fallo del Consejo de Hombreros buenos.

A la de Hacienda el escrito de Diego Oñate pidiendo se le otorgue la escritura de la casa que tiene alquilada en el Javalí viejo.

A la de Policía urbana el de D. Jesualdo Alcazar quejándose de los daños que dice le produce una máquina.

A la especial de letrados el escrito de D. Gabriel Baleriela pidiendo se le autorice para tomar notas y antecedentes en las oficinas municipales, con objeto de ilustrar al Tribunal en la causa que se le sigue por denuncia de «La Revistita».

Con sorpresa grandísima se enteró el Ayuntamiento de haber perdido en primera instancia el pleito que sustenta con D. Antonio Crespo, y haber sido condenado en las costas, sin hacer distinción de las responsabilidades que puedan caber al Ordenador de pagos y á la Corporación, y le oyó con sorpresa puesto que el pleito le motivó la ejecución de un desahucio acordado por el mismo Juzgado por falta de pago del Crespo, de cuya deuda hace responsable «La Revistita» al Ayuntamiento cuando solo lo sería el Alcalde, porque el Ayuntamiento no la ha consentido nunca, y después de no cobrar quiere ahora el Juzgado que se devuelva la Casa Rastro al Sr. Crespo y se le indemnice de los perjuicios.

El Sr. Lumeras protestó, manifestando aceptaba la responsabilidad que pudiera haberle con arreglo á la ley al Ayuntamiento, pero no la del Ordenador de pagos, cuya responsabilidad declinaba. Como nadie se opuso á esta manifestación, creemos que con nuestro amigo protestaron todos los concejales. El acuerdo fué autorizar al Alcalde para designar abogado en Albacete que defendiera al Ayuntamiento.

El Sr. Secretario dió cuenta de estar terminándose de un todo y satisfactoriamente como se había convenido, la cuestión que produjo el camino de entrada al cementerio de Nuestro Padre Jesús.

A moción del Alcalde se acordó padir la paralización de los trabajos de la fábrica de la Pólvora durante el estiaje y en la forma de años anteriores.

También se acordó á moción del señor Alcalde la venta de leña y hierro viejo. Igualmente se autorizó al Sr. Alcalde para llevar á efecto la composición de la feria por administración ó subasta, según correspondiera con arreglo á la ley.

Autorizar también al mismo señor Alcalde por moción suya para adoptar un medio que permita á los vecinos de la calle paseo del Marqués de Corvera el entrar y salir en la misma sin necesidad de seguir la ruta acordada para los carruajes del servicio público.

El Sr. Alcalde rogó á la Corporación asista en el mayor número posible á la procesión del Corpus.

El Sr. Lumeras preguntó por el paradero de una campana que había en el Almudí, contestándole el Sr. Solís

que al encargarle las obras para trasladar la capilla á dicho edificio, halló allí esa campana, unas pesas gordas y un arca y ordenó se trasladasen al Ayuntamiento, y que cuando preguntó por la campana esta había desaparecido. Añadió que el Alcalde intentó formar expediente, pero que no le hizo porque se lo había de pagar el portero conocido por Pepín. A propuesta del Alcalde se acordó comisionar á la Comisión de Gobierno interior para averiguar lo que hubiera acerca de este asunto.

El Sr. Almazán trató de que se reformara el acuerdo tomado acerca del escrito del Sr. Baleriela, autorizando al Alcalde para dar los datos que se piden y que la ley no niega, pero se acordó estar á lo antes acordado.

A moción del Sr. Almazán se acordó formar por la Comisión de Propios el presupuesto de las obras de reparación de la ermita del Pilar y averiguar el paradero de las rentas con que la dotó su fundador el corregidor Puella.

El Sr. García Clemenca, para facilitar parte de lo indicado por el señor Almazán respecto á procurar medios que faciliten recursos para la obra, propuso se nombrase conservador sin sueldo de dicha ermita, al sub-diácono D. Mariano González que tiene dadas tantas muestras de celo religioso, particularmente en la iglesia de San Pedro. Se acordó como se proponía.

A consecuencia de una moción del Sr. López Gómez se acordó reproducir la queja referente á la detención que sufren en los felatos los que vienen de tránsito, de la cual se exceptúan los que pagan 50 céntimos.

El Sr. Lumeras pidió se cumpliera el acuerdo de que en los expedientes informen, los oficiales de negociado y así se acordó.

El Sr. Díaz llamó la atención sobre abusos que cometen las despojeras en la plaza y habiendo contestado el señor Albaladejo, confirmando, el Presidente le recomendó las multas para que no repitan su falta.

No habiendo otros asuntos se levantó la sesión.

Alcaldes de barrio.
Han sido nombrados Alcaldes de barrio, de Algezares D. José Mesguer Illán y de Alquerías D. José Saquero, para auxiliar de este D. Antonio Zambudio.

¡Habrá la Alcaldía conocer á estos señores los arts. 116 y 202 de la ley municipal!

El trasiego continuo de Alcaldes de barrio nos hace proponer una consulta á los que puedan y quieran evacuarla.

El art. 196 de la ley dice que para la suspensión y separación de los Alcaldes de barrio basta el orden del Alcalde. ¡Pero la separación puede decretarse porque sí, como viene sucediendo, ó debe precederle expediente y haber merecido antes de llegar á esa pena, que es la máxima, las que en orden le preceden, de amonestación, apercibimiento, multa ó suspensión que señala el artículo 182, con el cual está relacionado el ya citado 196, que dice que á los Alcaldes de barrio «les son aplicables las disposiciones del presente título en cuanto á la responsabilidad, salvo las siguientes modificaciones», esto es, que mientras que la suspensión de Alcaldes y Tenientes las decretan los Gobernadores, previo expediente, y resolviendo sobre el mismo pueda acordar la separación el Consejo de Ministros, según el art. 189, la suspensión y la separación de los Alcaldes de barrio, *previo expediente*, la pueden decretar los Alcaldes?

¡Habrá quien nos aclare esta duda!

El gas en Valencia.
La cuestión de rebaja del precio del gas en Valencia, camina á una solución satisfactoria, merced al desprendimiento del señor marqués de Campo, que se ha dirigido al Ayuntamiento de dicha ciudad proponiendo la prórroga por diez años del contrato del alumbrado público, á cambio de concesiones y ventajas que el opulente banquero está dispuesto á otorgar en beneficio de su país. Entre ellas figura la condona al Ayuntamiento de los atrasos que adeuda por este servicio y que exceden de 4 millones de reales, la renuncia del privilegio de suministro de gas á los particulares que el marqués de Campo tiene á su favor hasta 1890; renuncia de los daños y perjuicios que al Ayuntamiento viene obligado á pagarle, con motivo de una sentencia judicial; la oferta de una rebaja en el precio del gas desde Julio próximo, por la que el municipio valenciano obtiene una economía inmediata de 66.727 pesetas anuales y otra economía los consumidores de 20 por 100 sobre el precio actual del alumbrado, 26

por 100 sobre el de la calefacción doméstica, y 33 por 100 sobre el de fuerza motriz y calefacción industrial.

A parte de estas ventajas, el marqués de Campo aumenta hasta 6,000 pesetas al año el donativo de 1500 con que viene contribuyendo á las mejoras públicas, y formula, en resumen, un proyecto de transacción, tan favorable á los intereses de su ciudad natal, que la prensa valenciana hoy recibida, tributa grandes elogios al respetable banquero, cuyo amor á Valencia se traduce en una serie inabarcable de beneficios, merecedores de la eterna gratitud de sus paisanos, que tratan de llevar á ejecución el acuerdo unánime del municipio, de erigir en breve una estatua, en vida, al ilustre marqués, para perpetuar sus grandes hechos.

Los cajistas han hecho decir á nuestro colega «La Región de Levante», en la última línea de redacción de su número de ayer, lo que de seguro no ha escrito. ¿Qué cuentas de Cuero de una hijuela de Expositos pueden publicarse, Sres. Cajistas?

Los nuestros, á más de otras erratas nos hicieron decir ayer *negar* donde se había escrito en el original *sejar* y después se había corregido así en la prueba.

Y luego hábeles usted de que adquieran manuales que les enseñen las reglas del arte, y gramática y otros libros que un cajista debe conocer á fondo, y contestarán quejándose de que ganan poco, como si el primero no fuese aprender y después exigir el premio que sus conocimientos merecieren.

Poco ofrece el arte tipográfico en Murcia, pare por el camino en que van los que á él se dedican, de seguro que adelantarán... para atrás.

De real orden se ha concedido á José Cortés Heredia, confinado del penal de Cartagena, el indulto de la pena de 8 años de presidio que viene sufriendo desde el 9 de Julio de 1878; á Mariano Gil, del mismo penal, el indulto del resto de la pena que sufre de 8 años de presidio; á José García Gómez del mismo presidio, el indulto del resto de la pena que sufre desde 31 de Julio de 1880, de 6 años de presidio y á Pascual Proñosa Castiello, del mismo presidio, el indulto del resto de la condena que sufre de 6 años de presidio desde el 3 de Noviembre de 1880.

Anteayer se celebraron juntas administrativas en el despacho del señor Administrador de Propiedades é Impuestos para tratar de la detención de un carro que conducía 143 kilos de tosin, 300 idem de aceite y 103 litros de vino efectuada en el portillo de San Antonio; de 28 kilos de aceite en el felato de la Puerta de Castilla, y de un pellejo de 42 litros de vino aprehendido en la acequia próxima al punto de Juan Benito en el barrio; acordando considerar todas comprendidas en el artículo 174 que condena á la multa del máximo de derechos y recargo.

Por el Tribunal de cuentas del Reino se ha remitido al Gobierno de provincia un edicto llamado y emplazando por primera vez á D. Francisco de Paula Rivera, Contador de Hacienda que fué de esta provincia, dándole de plazo 30 días.

La Ordenación de pagos del ministerio de Fomento ha remitido á la Delegación de Hacienda, un libramiento importante 9.240 pesetas 70 céntimos.

El Sr. Ministro de la Gobernación, por conducto del Sr. Gobernador ha dado las gracias al jefe de orden público señor D. Manuel Buendía y al Teniente de la guardia civil Sr. Fernández, por el buen servicio que han prestado al descubrir y prender á los autores del robo hecho al ciego expendedor de billetes de lotería.

Entre los aficionados á toros que hemos tenido el gusto de que nos visiten, se halla el que no podía faltar, nuestro paisano el estimado D. Pedro Aceña, á quien tuvimos el gusto de saludar anoche.

Hemos visto un retrato de uno de nuestros compañeros en la prensa, hecho por un fotógrafo recientemente venido á Murcia, cuya obra demuestra una inteligencia, y esa y otras igualmente ya hechas, le han de proporcionar no poca clientela.

Nuestro estimado amigo el médico D. Juan José Madrigal y Monserrate, ha fallecido. Acompañámosle á su aflijida esposa é hijos en el pesar justísimo que experimentan.

La Dirección del Tesoro ha dispuesto se abra un crédito de 230,000 pesetas en la Delegación de Hacienda, para atenciones de marina.

Anoche fué oída con gusto la preciosa ópera *Dinorah*, tributándose aplausos á todos y muy particularmente y justamente merecidos á la Srta. Fons, á la que se le hizo salir á escena hasta cinco veces después del aria de la sombra del segundo acto. Todos hicieron cuanto fué doble por obtener un buen éxito, premiándole este sus afanes. Hasta el maquinista se lució en el arreglo de las decoraciones.

Anoche se expusieron en Roma los retratos de los notables niños Lamberti ni y se abrió el abono para las cinco únicas funciones que darán, á seguida que terminen Madrid, donde son muy aplaudidos, el compromiso que tienen.

Se nos han dado quejas del estado en que algunos días se vende el pescado, rogándonos hagamos fijar la atención del perito inspector, pues se ocasionan despojos, exponer la salud si se come en malas condiciones, ó perder el dinero si aquellas se advierten á tiempo, y para evitar una ú otra sostiene el Ayuntamiento ese empleado, en cuyo celo descansa la población.

Anteayer tarde, oímos grande alarma en la calle de San Antonio un perro que al parecer procedía de la huerta y se hallaba hidrofobo, al que no pudieron cejar ni darle muerte.

En Benisaján ha recogido la guardia civil [varias armas de distintas clases á varios vecinos que carecían de licencia.

La Junta directiva provisional del círculo federal orgánico de la calle de las Barcas ha quedado constituida en la siguiente forma:
Presidente, Manuel Iniesta Castaño.
Secretario, Mariano Gascó Alpañes.
Vocales, Vicente Pérez.—José Iniesta.—Francisco Balanza.—Cristóbal Lacasa.—Tesorero, José María Godines.
La inauguración del círculo tendrá lugar mañana.

En la mañana del domingo fueron encontrados en un carruaje particular, á lo largo de los asientos, dos latas con 64 litros de aguardiente, que se decomisaron.

De real orden se ha aprobado el acuerdo por el que la Comisión provincial declaró soldado sortable del alistamiento de la 4.ª sección de esta capital, en el 2.º reemplazo de 1885 á Antonio Hernández Sánchez, y desestimar la reclamación hecha por el interesado.

En las elecciones municipales efectuadas en el pueblo de Alhama, en los días 13, 14, 15 y 16 del corriente han resultado elegidos concejales los señores D. Juan Casó Ruiz, D. Fulgencio Coronado Cayuela, D. Salvador López Corón, D. Miguel Munuera Romero, D. Pedro Morales Munuera y D. José Díaz Peña.

La guardia civil ha detenido á los mossos préfugos Juan Belmonte Monserrate, Francisco Cortes Terralva y José Piñeda Morales.

Le ha sido concedida la redención á metálico al soldado Pedro Carvajal.

ÚLTIMA HORA.

Telegrama de nuestro servicio particular. Madrid 23, 3'20 m.

Ayer tarde se presentó en el Congreso una proposición firmada por el Sr. Riquelme y los demás diputados murcianos pidiendo al Gobierno condone á esa provincia la contribución correspondiente al año 1879. Fué tomada en consideración.

A. Madrileña. Madrid 22.

En el salón de conferencias del Congreso se nota escasa animación á primera hora, á pesar de que se consume el primer turno en contra del dictamen del Monago. A última hora asiste bastante número de diputados que comentan vivamente la combinación de gobernadores que ha publicado esta mañana «El Liberal» y que en los centros oficiales se considera desprovista de fundamento.

Esta noche publica «La Unión» un suelto censurando el acuerdo tomado por la Comisión de Gobierno interior del Congreso, que quiere impedir la entrada *Téase la última página*

Centros Oficiales.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Marina.—Reales decretos autorizando al ministro para que presente á las Cortes un proyecto de ley de fuerzas navales; y otro de las necesarias para la Península y Ultramar durante el año de 1886 á 1887.

Gobernacion.—Real decreto disponiendo que el 11 del próximo Julio se proceda á la eleccion de un diputado á Cortes en el distrito de Casas Ibañez (Albacete).

U. amar.—Reales órdenes nombrando registrador de la Propiedad de Arevalo á D. Bonifacio Villaron, y de San German á D. Manuel Asensio.

CONSEJO DE MINISTROS

Terminada la sesion de ayer del Congreso, los ministros se reunieron en su despacho para celebrar Consejo.

Como no se encontraban en el edificio los señores Montero Rios, Jovellar, Beranger y Camacho, se dió órden de que se los llamase por telégrafo.

Poco antes de las siete ya estaban reunidos todos los consejeros, á excepcion del ministro de Hacienda.

Inmediatamente el Sr. Montero Rios dió lectura de un proyecto de ley que tiene deseos de presentar á las Cortes como complemento de su campaña reformista en el departamento de Fomento.

Se refiere á la expropiacion por causa de utilidad pública, y tiene por objeto, no sólo dar unidad á la legislacion que hoy existe, sino reformarla en puntos de interés capitalísimo, á fin de corregir los abusos que se han evidenciado.

El proyecto, que es muy extenso y completo, introduce importantísimas variantes en todo lo que se refiere á las tasaciones, nombramientos de peritos, decision de las discordias y sustanciacion de los expedientes.

Este fué el asunto únicamente tratado en el Consejo, que terminó antes de las ocho y cuando ya hacia rato se habían retirado los Sres. Jovellar y Beranger.

CONGRESO

Sesion del día 21 de Junio de 1886.

Antes de entrar en la órden del día, y despues de aprobar el acta de la sesion anterior, el general Lopez Dominguez presentó una exposicion para que se exceptúe de la venta un monte público perteneciente á varios pueblos de la provincia de Burgos, en el distrito judicial de Sema.

Otros varios señores diputados presentan exposiciones, piden documentos y hacen preguntas.

El señor ministro de Ultramar, contestando á una pregunta hecha en otra sesion por el Sr. Vazquez Queipo, dijo que el Gobierno está dispuesto á llevar á las Antillas, con las limitaciones necesarias, la ley de Cámaras de Comercio, lo cual se levará á efecto tan pronto como el Consejo de Estado dé dictamen sobre el asunto; y que estudiará lo referente al reglamento de los corredores de comercio.

El Sr. Vazquez Queipo dió las gracias al señor ministro, y el Sr. Vincenti presentó y defendió una proposicion cuyo contenido ignoramos, pues no oímos ni la lectura ni las frases del orador, que habló breves minutos.

El general Daban reprodujo su pregunta acerca de si están dispuestos á pagar los alcances que se adeudan á los licenciados de Cuba.

El Sr. Gamazo contestó que sus deseos son los mismos que los del señor Daban, pero que no puede hacerse hasta que se haga la liquidacion de los cuerpos, y que entonces se verá si corresponde pagar por las cajas de éstos ó por el Erario público.

Rectifican los señores Daban y Gamazo.

Contestacion al Mensaje.

Entrados en la órden del día pidió la palabra el Sr. Labra.

Dijo que en el discurso del Sr. Villanueva se observan la vacilaciones,

las dudas, los arrepentimientos de los que comprenden que deben cumplir las reformas prometidas y no se encuentran con fuerzas para llevarlas á cabo.

Dijo que los autonomistas quieren ser amigos del ministro de Ultramar, guardando todas sus censuras para el caso en que el señor ministro no cumpla (que cumplirá, según el orador) la palabra empeñada para el planteamiento de las reformas.

Para defender nuestras ideas, añade, no necesitamos exclusiva ni privilegio, sino la ley comun, el derecho de todos.

Dice que los avisos dados por los autonomistas para que el ministro planteara las reformas prometidas, han sido siempre seguidas de la advertencia de que serian inútiles todas si no iban acompañadas de la gran reforma que comprende todas, la autonomia colonial.

Recordó las grandes autorizaciones concedidas al conde de Tejada y Valdosa, y el discurso del Sr. Cánovas, en que confesaba la situacion triste de la isla de Cuba, y la necesidad de remediarla.

Cita tambien las reformas autonomistas llevadas á cabo por Inglaterra en sus colonias, para deducir que este es el camino que se debe seguir en España.

Abundando en las ideas del señor Montoro, dice que al mismo tiempo que es preciso que los frutos de las Antillas puedan hallar mercados fáciles en Inglaterra y los Estados Unidos, es necesario que se procure la inmigracion española, que dé brazos y riqueza á aquellos territorios.

El señor ministro de Ultramar le contestó diciendo que lo que se desprende del espíritu del discurso del Sr. Labra es el deseo de que se dignifique á los habitantes de las Antillas hasta el punto de que, gozando todos los derechos del ciudadano español, pueda decir que allí donde haya un peninsular ó un hijo de Cuba, allí estarán igualmente representadas lo mismo la Península que las Antillas. ¿Y qué es esto sino el espíritu de asimilacion que anima al Gobierno?

Dirigiéndose al Sr. Montoro, dijo que éste, á pesar suyo, sigue el camino de la ingratitude que siempre ha seguido, y al Sr. Labra le dice que en todas las legislaturas ha pedido reformas, pero que á medida que estas se aproximaban, se huía, no hallándose nunca satisfecho.

En prueba de la verdad de las reformas y del interés que inspira á los Gobiernos la isla de Cuba, han llegado á reducir los presupuestos de 67 á 31 millones, y que siempre, aunque en diferentes formas, el Tesoro ha acudido en auxilio del Tesoro de Cuba, al contrario de lo que hace Inglaterra, donde el Gobierno no ayuda en este sentido á las colonias.

Siempre han pedido, dice, un presupuesto de 30 millones, y cuando se llega á uno de 31, de los cuales ahora se rebajan 5, piden uno de 15.

Respecto á las autorizaciones, dice que es preciso conceder que con ellas se han hecho grandes reformas, y que si todas no han dado los resultados que se esperaban, fueron hechas de buena fe.

Excita á los Sres. Labra y Portuondo á que digan si han encontrado nunca en el Gobierno resistencias injustificadas ni oposicion sistemática á las reformas pedidas para Cuba.

Las reformas políticas ofrecidas, dice, se harán, se harán, no antes, sino al mismo tiempo que las económicas, con la ayuda de las Cortes. ¿Queréis más?

Afirma de nuevo que el Gobierno no se arrepiente de ninguna de sus promesas y que las cumplirá dentro de los límites de la integridad de la patria. Esto añade, evitará todo motivo de lucha y rebelion, en la cual el Gobierno no cedería hasta perder la última gota de sangre y apurar el último esfuerzo. Pero el Gobierno no participa ni puede participar de las ideas autonomistas que defendéis, porque no podéis negar que la autonomia es el estado más próximo á la independencia, lo cual rechazan con todas sus fuerzas todos los Gobiernos.

El Sr. Labra rectificó, diciendo que

el señor ministro se había dirigido más á los que en Cuba escriben y hacen política de guerra que á los que hacen aquí una política de paz. Respecto al empréstito, dice que el señor ministro, al defenderle no ha hecho más que dar una leccion á sus correligionarios tibios en aplaudirle.

El Sr. Villanueva contesta al señor Labra diciendo que el Gobierno liberal, con el que está completamente identificado, no tiene que aprender á hacer reformas del Sr. Labra; que llevará á cabo todas las soluciones liberales, pero por un procedimiento que no comprometa algo que es preciso conservar. El Sr. Villanueva hace algunas consideraciones pesimistas acerca de los males que acarrearían á las Antillas las doctrinas autonomistas.

El Sr. Labra rectificó; dijo que no están divididos los autonomistas en lo principal; que habrá pequeñas diferencias en los procedimientos.

El Sr. Gil Berges, en nombre de los posibilistas dijo que verán con gusto llevar á Cuba las reformas políticas y económicas, y que su criterio en esto consiste en plantear allí el régimen liberal de 1878, y que respecto á la enmienda que se discute se abstienen de votar.

Puesta á votacion, es desechada ésta por 227 votos contra 17. Todos los de la coalicion votaron en la enmienda. Los posibilistas y los izqui-rdistas se abstuvieron.

Se levantó la sesion á las seis y media.

EL ÓRDEN PÚBLICO.

Los rumores circulados en el salon de conferencias y el inesperado Consejo que celebraron los ministros en el Congreso para el que tuvieron que ser llamados algunos por teléfono, dieron ciertos caracteres de certeza á la noticia de haber aparecido alguna partida carlista en armas.

Por nuestra parte pocos como somos en hacernos eco de ciertos rumores, referiremos solamente las noticias que nos suministra la prensa de provincias.

Dice La Publicidad de Barcelona: «Segun nuestro activo é inteligente corresponsal de Berga, los carlistas se agitan de una manera desusada. Llegando al extremo de celebrar reuniones, en las cuales se habla algo fuerte. Una carta de Trucios (Vizcaya) dice que la alarma ocurrida allí se debe á que cinco sujetos procedentes de las minas fuéronse á Aguera, y pescaron en el río que desciende al mar en Guriezo. Los vecinos se alarmaron, dieron una batida y no encontraron á nadie.»

Dice El Vasco, de Bilbao: «Anteayer pudieron ver nuestros lectores que el insigne marqués de Valdespino es jefe delegado de las provincias vascongadas en relacion directa con D. Carlos. Sabemos además que un correligionario y vecino nuestro, en cuyo elogio ni una sola palabra dirá el autor de estos renglones, ha sido nombrado jefe del Señorío de Vizcaya, y que está organizando con actividad incansable, y con mucha fortuna hasta ahora, nuestras poderosas fuerzas en esta provincia.»

Noticia de Seo de Urgel, que publica un periódico ministerial, desmiente en absoluto que se trabaje en las inmediaciones del Valle de Andorra para turbar la paz.

A La Vanguardia, de Barcelona, escriben desde Perpignan una interesante carta referente á los manejos de los carlistas, de la cual tomamos los siguientes párrafos:

«Con insistencia harto persistente sigue confirmando la presencia de don Carlos en nuestra frontera, y en vista de ella y de ciertos antecedentes que no son para echar en saco roto, debemos dar crédito á tal noticia, que hasta aquí veníamos rechazando por creerla inverosímil y destituida de todo fundamento sólido.»

Mucho hay, sin embargo, de exageracion en lo que á propósito de ello han dicho los periódicos franceses, habiéndose distinguido La Depeche por sus declaraciones de género bufo, hasta el extremo de apuntar que el pretendiente habia desembarcado en paraje situado entre Gerbère y Llansá.»

Varios periódicos dicen que en Saint Beat, pueblo francés que dista dos horas y media de la frontera, hay unos cuatrocientos, con cuatro cabezillas, que las autoridades de la vecina república no han podido internar por estar provistos de documentos en toda regla.

En Foiz hay otros doscientos, con un jefe, todos en idénticas condiciones que los de Saint-Beat.

El Correo dice que le parecen exageradas estas cifras, porque estos carlistas habrian salido de algun lado, y no hay autoridad ni persona alguna que haya avisado la salida para Francia de esos carlistas.

Copiamos de La Epoca:

«A pesar de las noticias que con cierta seguridad dan algunos periódicos respecto á órden público, podemos decir, con el testimonio de los centros oficiales, que si bien á principio de mes se temia una intencion carlista por la frontera de Cataluña, donde se presentaron algunos pequeños grupos sospechosos, hoy por hoy no hay temor de que puedan ganar sin que tropiecen con fuerzas del ejército y la Guardia civil.»

Las noticias que se han publicado ahora son, por consiguiente, tardías. El Gobierno vive prevenido, lo cual celebramos sinceramente.»

NOTICIAS GENERALES.

En su última sesion el Consejo de Instruccion pública, se ocupó de un importante informe sobre reformas radicadas en la facultad de Medicina.

El Sr. Gonzalez Encinas formuló voto particular, pronunciando un extenso y razonado discurso, en que defendió principalmente estos tres puntos: 1.º Que los asuntos de la Direccion de Beneficencia y Sanidad deben pasar al conocimiento del nuevo ministerio de Instruccion Pública.

2.º Que todos los hospitales deben ser escuelas prácticas de clinica.

3.º Que todo el que tenga títulos bastantes para ello puede dedicarse á la enseñanza gratuita en dichos establecimientos.

En la madrugada del 19 se produjo un incendio en una casa de Espinosa de Villagonzalo (Palencia), siendo extinguido á las dos horas, sin propagarse á los edificios contiguos.

El siniestro parece que ha sido intencionado, por lo que ha sido detenido un tal Mariano Martinez, presunto autor del hecho.

No ocurrieron desgracias personales.

El señor conde de Xiquena que desde hace algunos días ha abandonado completamente el lecho, se cree que en término muy breve sea un hecho la curacion absoluta.

Al intentar el inspector de órden público de Málaga D. Angel Pinilla, evitar que un hombre disparase contra una mujer un arma de fuego, se volvió contra él el agresor, y le disparó dos tiros, causándole dos graves heridas en la pierna izquierda.

A instancias del Concurso de electricistas, se encargará el Observatorio del término de San Fernando de hacer estudios sobre la electricidad atmosférica y las corrientes telúricas.

Al efecto se tenderán pronto diferentes hilos, que partiendo del citado Observatorio vayan de Norte á Sur y de Este á Oeste.

En Estepona, Igualaja y otros puntos de la provincia de Málaga, se está practicando por fuerza de carabineros, un minucioso reconocimiento en varias casas señaladas como depósito de tabaco de contrabando.

En Estepona aprehendieron ocho bultos, saliendo despues la fuerza para Igualaja por tenerse conocimiento de que la noche anterior habian salido en direccion al mismo 40 caballerías con tabaco.

Noticias de Londres aseguran que en la presente semana quedará definitivamente votado el bill modificando la escala alcohólica.

Se ha establecido en Marnou (Barcelona) un centro católico instructivo.

En los centros oficiales se han recibido los siguientes telegramas:

«Alicante 21 (3,5 t.).—El gobernador.—Los empleados de la cárcel de esta capital han sorprendido á varios presos que intentaban fugarse, habiendo llamado uno de los hierros de una reja que comunica con la azotea, recogiendo una lima y una escala formada con las cuerdas que tienen para tirar sus petates.»

—Uno de los trabajadores en la estacion del ferro carril de esta capital Murcia se ha caído hoy de un andamio habiendo fallecido al llegar á la Casa de Socorro.

Noticias de Palacio.—El 27, capilla pública en Palacio.

El 28, á las cuatro y media de la tarde, saldrá la Reina Regente á Atocha, acompañada de la corte.

Al efecto se están ya colocando en la basilica las tribunas para las comisiones invitadas.

—La archiduquesa Isabel llegó ayer á Zaragoza, esperándola en la estacion el cardenal Benavides y las primeras autoridades.

Ha visitado la catedral y el templo del Pilar.

Se acentúa cada vez con mayor insistencia el rumor de que el Sr. Ferratges es la persona indicada para reemplazar en su cargo de gobernador de Madrid al señor conde de Xiquena. Sin embargo el mismo interesado negaba el fundamento de la noticia.

Ha salido con direccion á Utiel (Cuenca) el nuncio de Su Santidad, acompañado del auditor y del secretario de la nunciatura, en donde permanecerán hasta el 23, con objeto de presenciar una solemnidad escolar en el colegio de jesuitas de aquella poblacion.

Dicho acto consistirá en una discusion teológica.

En Estepona se ha verificado la aprehension de ocho bultos de tabaco, los cuales fueron inutilizados.

En Vitoria ha aparecido una curandera que por medio de sortilegios sana á los desahuciados, segun dicen el vulgo.

He aquí la lista de los 17 diputados que votaron ayer en pro de la enmienda del Montoro:

Señores Salmeron, Portuondo, Labra, Muro, Baselga, Lopez de Castilla, Villalva, Hervás, Peñalva, Azárate, Pinedregal, Romero Gil Sanz, Montoro, Ortíz, Guerrero, Fernández de Castro, Vizcarrondo y Prieto y Cautas.

Al cabo de tres días de incansables pesquisas, ha capturado la policia de Valencia á los presuntos autores de las graves heridas inferidas al joven señor Meyer.

Son el aserrador Cristóbal Agustín Ramon (a) el loco, y los herreros Vicente Ibañez y Gregorio Valls, de 27, 28 y 33 años respectivamente. El primero es casado. Además están presos por supuesta complicidad dos operarios fundidores.

Recelándose de la mala calidad de algunos de los vinos que se venden en las tabernas de Madrid, el teniente alcalde del Hospicio, Sr. Cachavera, ha mandado practicar una operacion con estos pormenores y este resultado:

El ensayo ha versado sobre 20 muestras de vinos, tomadas en otras tantas tabernas, y 19 de aguardientes y el análisis cuantitativo ha dado los siguientes resultados:

De las veinte muestras de vino recogidas, una tenía 14 por 100 de alcohol, cuatro 13 por 100, cuatro 12 por 100, ocho 11 por 100 y tres 10 por 100. Más ó ménos aguados por este lado, los vinos resultan inofensivos. Pero las demás sustancias contenidas en ellos, han obligado al laboratorio municipal á analizar esas muestras: dos de buenas, seis de regulares y doce de malas. Por eso son los vinos que no resultan ennegrecidos y encabezados con aguardiente industrial; algunos muestran indicios de alcohol metílico, y más de la mitad contienen tierra aluminosa en cantidad de 0,360 por litro. En

... cambio, sólo una muestra ha presentado indicios de fuchina, lo que prueba que, en cuanto á color, los vinos importados en Madrid son de excelente color natural.

De las 19 muestras de aguardiente, sólo dos han sido calificadas de malas, por contener alcohol amílico.

En los sótanos de la casa número 10 de la calle del Baño ocurrió un incendio, destruyéndose varias cajas de maiz y paja.

Gracias á los pronto auxilios prestados por los bomberos municipales y á las acertadas disposiciones del teniente de alcalde del distrito Sr. Miranda pudo evitarse que el fuego tomase grandes proporciones.

Ha sido recibida por el Sr. Sagasta una Comisión de obreros reclamando el cumplimiento de la ley de 24 de Julio de 1873, que regula el trabajo de la mujer y el niño.

El Sr. Sagasta ofreció que en breve tiempo se cumpliera dicha ley.

El consejo de gobierno de la armada, reunido bajo la presidencia del ministro de Marina, examinó el plano de un buque submarino, de 60 toneladas, que ha inventado el teniente de navío señor Peral.

El Consejo decidió que las muestras de aperos españoles presentados por la industria nacional se ensayen en el Ferrol en la construcción de un crucero.

Un octavo batallón de voluntarios de Puerto Rico ha entregado para la construcción del buque *Ejército* 345 pesos al señor general Salamanca, presidente del Círculo Militar.

Los señores catalanes Sres. Collazo Durán y Bas, Ferrer y Vidal y Puig, con los Sres. Pezuela, Maluquer, que componen la comisión encargada de entenderse con los representantes de otras regiones, se han reunido en el salón de presupuestos del Senado.

A la reunión han asistido también los Sres. Vida y Monistrol, quienes han convenido en firmar un voto particular en cuyo preámbulo harán constar los motivos que á cada cual inducen á no firmar el dictamen, pues aunque el señor Monistrol no transigiera con los tratados, y el Sr. Vida quiere que se haga el tratado, pero tomando por base las negociaciones del Sr. Elduayen, con visos, sin embargo, ambos en que concediendo á Inglaterra la facultad de denunciar el convenio pasado un año para sus colonias, y comprometiéndose España á no tocarlo hasta 1893, se falta al principio de la reciprocidad.

Los señores del Sr. García Quintero, que ya hemos citado, han obtenido por oposición canongías en el Sacro Monte de Granada, D. Antonio Montes Sanchez, D. Andrés Manjon, D. Francisco Sanchez, y D. Nicolás Sanchez Diezma.

Se dice que los PP. Dominicos del convento de San Esteban de Salamanca trasladarán muy pronto su domicilio fuera de la Península.

En el Congreso se habló mucho de una reciente disposición del capitán general de Madrid, por virtud de la cual han sufrido veinticuatro horas de arresto en sus respectivas casas, los cinco coronales jefes de zona en Madrid y su provincia y varios oficiales receptores de quintos, además de otro arresto de cuarenta y ocho horas á un oficial superior.

La causa de aquella resolución se funda en que los quintos de la provincia de Madrid, destinados al arma de caballería no tenían la talla marcada, y por lo tanto no podían ser recibidos, por la sencillísima razón de que los quintos madrileños no alcanzaban la estatura que aquellos mismos hubieran deseado y que por lo visto exigía el capitán general.

Seamos oído que no todos los jefes de zona han creído justificada la disposición del capitán general, y así lo han expresado respetuosamente y por los medios que la ordenanza establece, al señor ministro de la Guerra.

La prensa portuguesa publica el texto del decreto de amnistía con que el Gobierno de Lisboa ha querido solemnizar el casamiento del príncipe don Carlos.

La eficacia de este decreto se extiende á los que han cometido toda clase de delitos políticos hasta el consorcio del príncipe; á los delitos cometidos por medio de la prensa, en que sea parte el ministerio público; á los de contrabando, quedando á favor de la Hacienda los objetos aprehendidos; á los de sedición y asonadas, si no hay lesiones en personas ó propiedades particulares; y á los desertores del ejército y la armada, si no hay circunstancias especiales que agraven su situación.

NOTICIAS TELEGRAFICAS.
(Agencia Fabra.)

El cólera en el canal de Suez.
EL CAIRO 21.—Reina vivísima emoción aquí á consecuencia del permiso concedido al vapor inglés *Ganges* de atravesar el canal de Suez.
Dicho buque procede de la India, y se sabe fijamente que han ocurrido á bordo varios casos de cólera.

El conde de París y el príncipe Victor.
PARIS 21.—Si el ministerio consiguiera, como esperan los oficiosos, la aprobación del proyecto votado por la Cámara de diputados, el conde de París dará un manifiesto de energía protesta, el cual se publicará simultáneamente en todos los periódicos monárquicos y se fijará en grandes carteles en todas las poblaciones de Francia.
Al efecto se han tomado las medidas necesarias para que dicho documento tenga una publicidad extraordinaria.
Los realistas confían que la indicada publicación ejercerá gran influencia á favor de los candidatos monárquicos en las próximas elecciones de Consejos generales.
Se asegura que las autoridades de los departamentos han sido prevenidas ante esta eventualidad, á fin de que eviten en lo posible la fijación de los indicados carteles ó los manden arrancar instantáneamente.

PARIS 21.—El periódico conservador *la Patrie* anuncia que el príncipe Victor Napoleón tendrá gran recepción en su casa al día siguiente de votarse en el Senado la ley de destierro de los príncipes, saliendo en la misma noche con dirección al extranjero.

Protección á la marina mercante.
WASHINGTON 21.—El Senado de los Estados Unidos, deseando proteger la marina mercante americana, ha aprobado un proyecto de ley concediendo una subvención de 50 centavos por cada milla que recorran los vapores-correos norte-americanos.
Se cree que la Cámara de representantes aprobará este proyecto, destinado á dar gran desarrollo á la navegación con bandera de los Estados Unidos, en perjuicio de la inglesa y francesa, que sostienen ahora el tráfico entre el Nuevo y el Viejo Mundo.

La política comercial de Francia.
PARIS 21.—Se ha aplazado el debate sobre el recargo de derechos de los cereales.
La causa de este aplazamiento es la proximidad de las elecciones de consejos generales (diputaciones provinciales), pues se teme que en el caso de desecharse dicho recargo, el descontento de las poblaciones rurales perjudique las candidaturas republicanas.
Los proteccionistas están haciendo vivísimas gestiones para que sea denunciado el tratado de comercio entre Francia é Italia.
Cuestión es ésta de grande interés para España, pues los que trabajan en dicho sentido se oponen también á la prórroga de los tratados que, como el español y el alemán, terminan en el año 1892.
La disminución progresiva de la exportación de los productos franceses á Italia es el argumento principal que alegan los proteccionistas para la denuncia del tratado con Italia que espira con el año de 1887.

El manifiesto electoral de monsieur Churchill.
LONDRES 21.—El *Times*, ocupándose esta mañana del manifiesto elec-

toral del exministro Churchill, dice que no puede menos de aprobar las doctrinas que éste sustenta y los ataques que dirige á los proyectos sobre Irlanda de Gladstone, pero que deplora la violencia de la forma empleada en dicho documento.

ULTIMOS TELEGRAMAS DE LA TARDE.
SANTANDER 21 (recibido el 22).—A las ocho y media de hoy lunes ha fundado sin novedad en este puerto, el vapor correo *Ciudad de Santander* procedente de la Habana y Puerto-Rico.
Conduce la correspondencia, 175 pasajeros con carácter oficial y 310 particulares.
PARIS 21.—El general Bonlangier, ministro de la Guerra, ha sido objeto de una verdadera ovación en su viaje á provincias á los gritos de ¡Viva la República!
Los periódicos se ocupan del discurso pronunciado por el ministro de Comercio en Amiens.
El Sr. Lokroy dirigiéndose á los industriales de aquella ciudad, protestó contra el calificativo de libre cambista de que ha sido objeto.
Dijo que no pertenecía á ninguna escuela económica por que se había persuadido de que los grandes problemas industriales no se pueden resolver con fórmulas ni preceptos. Para defender la producción nacional, añadió, hay que buscar algunas veces armas en el libre-cambio y otras en el proteccionismo.
Acercá de la rebaja de las tarifas de ferro-carriles que tan vivamente reclaman los industriales franceses, indicó que seguía negociando con las Compañías y que tenía esperanzas de obtener un buen resultado.
PARIS 22.—El ministro de la Guerra general Bonlangier, regresará hoy á esta capital procedente de Limoges.
LONDRES 22.—El proyecto iniciado por España para la construcción de torpederos de alta mar, ha sido seguido por Rusia, que ha dispuesto la construcción de algunos.
En Francia se trata seriamente de llevar á cabo la construcción de un torpedero con puente blindado.
ROMA 21.—En breve saldrá para Madrid el nuevo obispo de esa diócesis, Sr. Sancha, á quien el Papa ha entregado hoy la Rosa de Oro, destinada á la Reina Regente.
LONDRES 22 (via Vigo).—Cámara de los Lores.—Sesión de la noche última.
Se aprueba en segunda lectura el proyecto de ley modificando la escala alcohólica, conforme lo estipulado en el convenio de comercio anglo-español.
Antes del sábado, en que se disolverá el Parlamento, quedará definitivamente aprobado por ambas Cámaras dicho importante proyecto.

Boletín Comercial.
Gandia (Valencia) — Encalmadas las operaciones ayer y hoy, con motivo de las fiestas.
Siguen el descenso de premios en las hortalizas cuya decadencia se inicia por la madurez, y con respecto á frutas, porque novedad ha pasado.
La campaña de pasa, se presenta en muy buenas condiciones.
Los precios de este mercado son: Habichuelas tiernas á 2'50 pesetas; tomates de 1 á 1'75; cebollas de 0'50 á 0'75; patatas de 1 á 1'25; pimientos de 8 á 8'50; guindillas á 13.
Valencia.—Aceites. Ninguna variación notable podemos señalar durante el curso de la quincena anterior.
Los aceites, tanto superiores como medianos y regulares, si bien tienden á valer algo más, no vendrá á ser efectivo este aumento hasta que no se vea el aspecto general de la nueva cosecha.
Nosotros opinamos por nuestra parte, que la futura cosecha no será ni de mucho regular, porque en la mayor parte de las zonas el arbolado deja bastante que desear. La muestra que hoy ostentan algunos árboles salió tarde, y este síntoma viene á demostrar por experiencia, que la cosecha será casi nula en algunas comarcas porque de la nuestra tardía pocas veces llega el fruto bajo de la viga; esto decían

nuestros antepasados y por cierto que resulta una verdad inegable. Veremos si la futura cosecha dá un solenme mentis al refrán que dejamos apuntado.

Las clases superiores siguen colcándose al rededor de 49 rs. los 10 kilos; las regulares á 47 y las mas medianas á 44; pero creemos que una vez conocido el aspecto de la nueva cosecha, estos precios se acentuarán algun tanto.
Los de Tortosa siguen sin variación en los precios.
Los arribos de este aceite son regulares, pero las clases en su mayoría dejan bastante que desear. Los superiores de esta procedencia alcanzan precios algo numerativos en relacion con los demas, pues mientras las clases flojas se colocan al rededor de 33 y 35 rs. los 10 kilos, aquellas consiguen 43 y 44 rs. Esta diferencia de precio viene á demostrar que los cosecheros que fabrican bien, consiguen el premio á su mayor trabajo empleado.
Los de Andalucía sin variación en los precios.
Los de maní han tomado algun favor á consecuencia de que el grano está en manos fuertes y pretenden por el cacahuet de fábrica 7 rs. por varchilla, precio que no dudamos conseguirán si continúan la demanda para el interior de esta clase de aceite.
Los precios de este líquido oscilan entre 34 y 36 reales los 10 kilos, segun calidad ó clase.
Vinos.—La poca cosecha en la campaña actual y las frecuentes remesas de nuestros exportadores, son causa de que las existencias en los puntos productores sean muy limitadas, y los precios se sostienen cotizándose: Requena y Utiel de 14 á 20 rs. arroba; Cheste, Chiva y Utiel de 12 á 16 reales decálitro; Sagunto de 14 á 12 reales decálitro; Abada y su valle de 4 á 10 rs.
Los mercados de Francia no aumentan sus operaciones mercantiles, limitando estos al consumo diario que no está en relacion con las fuertes existencias de los consignatarios y casas especuladoras, por cuya razón se inicia la baja para las clases medianas y llamados pequeños, sosteniéndose únicamente para las clases primeras.

BALANCE DEL BANCO.
Situación en 19 de Junio de 1886.
PESETAS.

ACTIVO	
Caja.—Efectivo metálico.....	60.347.177,11
Antas de plata.....	10.572.879,88
Efectos á cobrar hoy.	2.370.887
Casa de la Moneda: por pastas de plata.	245.000
Efectivo en las sucursales.....	91.925.572,56
Efectivo en poder de comisionados de provincias y extranjero.....	47.227.549,19
Efectivo en poder de conductores.....	473.333,51
PASIVO	
Capital.....	150.000.000
Fondo de reserva.....	15.000.000
Billetes en circulación.....	485.182.550
Depósitos en efectivo	
En Madrid.....	23.494.661,67
En sucursales.....	18.458.129,54
Cuentas corrientes: En Madrid.....	140.281.467,62
En sucursales.....	124.886.426,54
Créditos concedidos sobre efectos públicos.....	17.303.603,69
Dividendos.....	4.157.254,80
Ganancias y pérdidas en Madrid y sucursales:	
Realizadas.....	12.442.245,18

No realizadas.....	2.352.710,97
Intereses y amortización de billetes hipotecarios, obligaciones del Banco y Tesoro, series interior y exterior sobre la renta de Aduanas y bonos del Tesoro.....	967.447,82
Amortización é intereses de la Deuda amortizable al 4 por 100.....	2.125.815
Facturas de intereses de la Deuda perpetua al 4 por 100.....	1.460.470,34
Reservas de contribuciones.....	47.996.954,96
Valores convertibles en Deuda amortizable al 4 por 100.....	6.720.360
Tesoro público por pago de intereses de la Deuda perpetua al 4 por 100 desde 1.º de Abril á 30 Junio de 1886.....	
Diversos.....	4.052.829.799,95

El interventor general, *Julian Llerena*.—V.º B.º—El gobernador, *Albareda*.

CONGRESO
Sesión del día 22 de Junio de 1886.
Para la órden del día de hoy están señalados los asuntos siguientes:
Dictamen de la comisión de actas del distrito de Guizo de Limia (Orense), para el cual está propuesto como candidato el Sr. D. Manuel Enriquez Villarino.
Dictamen señalando un plazo á don Manuel de la Rosa García diputado electo por Morón (Sevilla), para la presentación de su credencial.
Elección de tres señores diputados para formar parte de la comisión inspectora de la Deuda.
Proyecto de contestación al discurso de la Corona.

Folsa.

FONDOS PUBLICOS.		Último precio	
	Del 19	Del 21	
Deuda perpétua al 4 por 100 interior.....	59.07	59.85	
Idem fin de mes.....	59.60	59.70	
Exterior.....	60.05	60.20	
Amortizable.....	75.85	76.65	
Billetes hipotecarios de Cuba.....	92.10	92.00	
Banco de España.....	347.00	346.00	
Cédulas del Banco Hipotecario, 6 por 100 de interés.....	000.00	000.00	
Idem al 5 por 100.....	97.00	97.20	
Acciones del Banco de Castilla.....	00.00	00.00	
Idem ferro-carril Norte.....	336.00	335.00	
Idem id. Madrid.....	276.00	277.00	
Idem minas Rio Tinto.....	278.00	278.00	
CAMBIOS			
Londres, á 90 días fecha.....	46.65	46.65	
Paris, á 8 días vista.....	4.99	4.90	

Cambios sobre provincias.

PLAZAS	Dat.	Benef.	PLAZAS	Data.	Benef.
Albacete.....	172		Pamplona.....	172	
Alcoy.....	178		Pontevedra.....	174	
Alicante.....	173		Reus.....	174	
Almería.....	174		Salamanca.....	174	
Avila.....	172		S. Sebast.....	174	
Badajoz.....	174		Santand.....	178	
Barcelona.....	178		St. Cruz.....		
Béjar.....	172		de Tenfe.....	174	
Bilbao.....	178		Santiago.....	174	
Burgos.....	174		Segovia.....	172	
Cáceres.....	178		Sevilla.....	178	
Cádiz.....	178		Soria.....	374	
Cartag.....	par		Tarrag.....		
Castellon.....	172		Teruel.....	174	
Ciudad-R.....	172		Toledo.....	378	
Córdoba.....	174		Tudela.....	172	
Coruña.....	378		Valencia.....	178	
Cuenca.....	174		Valladol.....	174	
Ferrol.....	378		Vigo.....	178	
Gerona.....	174		Vitoria.....	178	
Gijon.....	174		Zamora.....	378	
Granada.....	174		Zaragoza.....	178	
Guadal.....	172				
Haro.....	174				
Huelva.....	174				
Huesca.....	174				
Jaen.....	174				
J. dela F.....	par				
Leon.....	378				
Lérida.....	174				
Linares.....	178				
Logroño.....	174				
Lorca.....	172				
Lugo.....	174				
Málaga.....	178				
Múrcia.....	178				
Orense.....	174				
Oviedo.....	178				
Palencia.....	178				
P.º de M.....	174				

